

**SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN AISLADO
(no hibridada a una instalación de generación)**

CÓDIGO SIA:

DESTINO	
CÓDIGO DIR3	

TITULAR

Razón social:		NIF/CIF:
Dirección:	Localidad:	
Población:	Provincia: ⁴ País: ⁴	
CP:	Teléfono:	
Correo electrónico:		

REPRESENTANTE⁵ (tiene que cumplimentarse solo si la comunicación o modificación la firma un representante acreditado)

Nombre/razón social:		NIF/CIF:
Dirección:	Localidad:	
Población:	Provincia: ⁴ País: ⁴	
CP:	Teléfono:	
Correo electrónico:		
Medio de acreditación de la representación ⁶	REA n.º:	Otros:

NOTIFICACIÓN

Correo electrónico aviso: la notificación se realizará en la carpeta ciudadana:

DATOS DE LA INSTALACIÓN

N.º de expediente: ⁷	N.º de expediente de garantía (IGAR):	
Denominación de la instalación:		
Potencia instalada (MW) ³ :	Tecnología: ⁸	
Potencia adscrita generación (MW) ¹ :	Potencia adscrita consumo (MW) ² :	
Energía de almacenamiento —capacidad— (MWh):		
Horas máximas de funcionamiento entre ciclo de carga y descarga (H):		
Nombre de la línea de transporte/distribución donde se conecta: ⁹		
Tensión de la línea de transporte/distribución donde se conecta (kV):		
Emplazamiento:		
Localidad:	Población: ⁴	CP:
Disponibilidad de los terrenos: Sí No		
Uso del suelo donde se implanta la instalación:		
Tipo de línea de evacuación: Compartida Exclusiva		
Fecha de acceso y conexión a efectos del cómputo de los hitos del RD 1183/2020:		
Presupuesto de ejecución material (€):		

Administraciones afectadas por la instalación:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Observaciones:

OBJETO DE LA SOLICITUD**Inicio de la tramitación**

Autorización administrativa

Autorización del proyecto de ejecución

Otros _____

Declaración de interés autonómico energético

Sí

No, y declaro, bajo mi responsabilidad, que, dado que no solicito ninguna figura territorial de las que esta Dirección General es competente, soy conocedor de que esta Dirección General no tramitará ninguna relacionada con la instalación objeto de la presente solicitud, y que la tramitación del ámbito territorial se llevará a cabo mediante otras vías administrativas.

Evaluación de impacto ambiental¹¹:

Simplificada

Ordinaria

(Cuando no se solicite ninguna figura territorial cuya competencia corresponda a esta Dirección General, el órgano sustantivo competente para la tramitación de la declaración de impacto ambiental será el que tenga atribuidas las funciones de tramitar la declaración de interés general o, si procede, de la figura urbanística aplicable, es decir, el ayuntamiento y/o el consejo insular competente por razón territorial.)

Autorización de explotación provisional para pruebas**Inscripción previa en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica****Autorización de la explotación definitiva****Inscripción definitiva en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica****Aportación de documentación complementaria**

<p>Modificación de la instalación</p> <p>Existe cambio de ubicación sobre los permisos concedidos: Sí No</p> <p>Descripción de la modificación:</p>
<p>Baja de la instalación</p>
<p>Cambio de titular</p>
<p>Otros. Indique el motivo:</p>

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE A LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Cuando el procedimiento administrativo solicitado así lo requiera, se llevará a cabo la publicación correspondiente para el trámite de información pública, de acuerdo con la normativa aplicable.

A tal efecto, habrá que aportar, si procede, la documentación que tenga que ser sometida a información pública sin datos confidenciales, o bien declarar que la documentación presentada no contiene datos confidenciales o que se dispone del consentimiento necesario para utilizarla y, eventualmente, publicarla.

Declaro bajo mi responsabilidad que la documentación sometida a información pública cumple lo establecido en el Reglamento general de protección de datos, la Ley Orgánica de protección de datos y personales y garantía de los derechos digitales, y la normativa de transparencia, y que los datos personales, si los hay, han sido anonimizados o minimizados conforme a la normativa vigente.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que puede obtenerse por medios telemáticos	
De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que puedan consultarse mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarios para tramitar esta comunicación.	
Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para tramitar esta comunicación. Por ello, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».	
Documentación de la cual ya dispone alguna administración pública	
Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o n.º de registro de entrada:	Expediente o n.º de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si procede):	Administración (y consejería, si procede):
Código seguro de verificación, si procede:	Código seguro de verificación, si procede:

Relación de la documentación mínima que tiene que presentarse

1. Solicitud de tramitación de instalaciones de almacenamiento de energía eléctrica en régimen aislado.
2. Declaración de responsable para la acreditación de la capacidad legal, técnica y económica.
3. CIF de la empresa promotora.
4. DNI del representante.
5. Proyecto y documentación técnica.
6. Justificante de disponibilidad de los terrenos donde se ubicará la instalación.
7. Informe de constitución adecuada de la garantía
8. Acuerdo vinculante de las partes en relación con el uso compartido de las infraestructuras de evacuación (en el caso de líneas de evacuación compartidas).
9. Propuesta previa del gestor de la red para la obtención de los permisos de acceso y de conexión.
10. Memoria Justificativa de la declaración de interés autonómico energético (si procede).
11. Solicitud para la tramitación ambiental (si procede).
12. Modelo 046 de la tasa de evaluación ambiental (si procede).
13. Justificante del pago de la tasa de evaluación ambiental (si procede).
14. Documento ambiental o estudio impacto ambiental firmado (si procede).
15. Anexo de incidencia paisajística firmado (si procede).

Relación de documentación adicional adjunta

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE A LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

_____, con NIF/NIE _____, en nombre y representación de _____ con CIF _____, autorizo a _____, con NIF/NIE _____, a presentar la documentación necesaria para la tramitación de esta instalación de forma telemática ante la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.

_____, d _____ de 202

Firma digital del titular o del representante

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta comunicación.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la comunicación, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (si está sujeto a trámite ambiental); la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias (si se solicita utilidad pública), y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears (si se solicita la declaración de proyecto industrial estratégico).

Responsable del tratamiento: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

Otras informaciones relevantes:

- **Decisiones automatizadas.** El tratamiento de datos posibilita la resolución de reclamaciones y consultas de forma automatizada, a efectos de inscripción de datos en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica.
- **Transferencias de datos en terceros países.** No se hacen transferencias.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (p.º de Sagraera, 2, 07012 Palma; c.e.: protecciondades@dpc.caib.es).

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Se corresponde con la potencia activa máxima inyectable a la red en modo generación.
2. Se corresponde con la potencia activa máxima suministrable de la red en modo consumo.
3. Potencia instalada según el Real Decreto 413/2014.
4. La provincia o el país solamente deben constar si la dirección de notificación está en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
5. En el supuesto de que formalice la declaración responsable un representante, tienen que consignarse todos los datos del representante en el apartado correspondiente («Representante»).
6. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamiento (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», tiene que hacer constar que presenta esta acreditación.
7. Para el inicio de una tramitación no tiene que indicarse el número de expediente.
8. Tecnología de almacenamiento utilizada en esta instalación.
9. Debe indicarse si la línea de conexión es de transporte o distribución y el nombre de la línea (no es necesario rellenarlo para instalaciones de autoconsumo).
10. Fecha de acceso y conexión a efectos del cómputo de los hitos del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
11. Si no se solicita una figura territorial, trámite de la cual tenga la competencia esta Dirección General, el órgano sustantivo competente para la tramitación de la declaración de impacto ambiental será el que tenga atribuida la gestión de la declaración de interés general o, si procede, de la figura urbanística correspondiente, en concreto el ayuntamiento y/o el consejo insular competentes por razón territorial.